CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
23 JUL 2018 11:04:51
Entrada 96712
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34884 **13/06/2018** **92237**

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 6 de julio de 2009, por la que la Dirección del Instituto Cervantes aprueba la regulación de las condiciones laborales del personal de los centros en el exterior, las vacantes y/o puestos de nueva creación se cubrirán de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

a) Reingreso al servicio activo.
b) Concurso interno de traslados.
c) Concurso de promoción.
d) Convocatoria restringida.
e) Convocatoria pública.

De las ocho vacantes de profesores dotadas presupuestariamente para el año 2018, se acaban de reincorporar desde la situación de excedencia 3. Asimismo, en los próximos meses se reincorporarán desde la situación de excedencia 3 profesores más. Las vacantes que se cubrirán por esta vía se encuentran en los centros de:

- Nueva York.
- Argel.
- Recife.
- Pekín.
- Manila.
- Belo Horizonte.

Respecto a las otras dos plazas, cabe informar que éstas se cubrirán por los turnos correspondientes.

Madrid, 20 de julio de 2018